

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24764 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número apertura sección 323.05/2010 referente al concursado don José Jesús Barbero López, DNI 08907002-E. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Almería, 28 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110054469-1